



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL USO DE LA PISCINA Y SOLARIUM **COVID-19**

- EL AFORO MÁXIMO DE ESTA PISCINA ES DE 62 PERSONAS.
- EL SOCORRISTA Y EL PERSONAL DE CONTROL DE ACCESOS, SOLO REALIZARÁN LAS TAREAS PARA LO QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA LES HA CONTRATADO. Y SON LOS RESPONSABLES DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE TODOS.
- LOS VESTUARIOS PERMANECERÁN CERRADOS.
- QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL PERMANECER A UNA DISTANCIA INFERIOR A LOS DOS METROS DEL VASO DE LA PISCINA.
- EN EL VASO DE LA PISCINA, ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO, VELAR POR SU SEGURIDAD, Y POR LO TANTO ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO QUE HAYA SIEMPRE COMO MÍNIMO 1 METRO DE SEPARACIÓN ENTRE LOS BAÑISTAS.
- COMO NORMA GENERAL, NO ESTÁ PERMITIDA EL ACCESO A LA PISCINA CON SILLAS O TUMBONAS.
- SE PODRÁ UTILIZAR LA ZONA DE SOLARIUM RESPETANDO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 2 METROS.

NORMA DE ACCESO A LA PISCINA

- SERÁ INDISPENSABLE PARA EL ACCESO A LA PISCINA, QUE CADA SOCIO PRESENTE SU FICHA.
- SE ESTABLECEN TURNOS DE ACCESO DE LA SIGUIENTE FORMA:

***LOS DÍAS PARES DEL MES.**

LOS SOCIOS CUYO NÚMERO SEA PAR PODRÁN ACCEDER A LA PISCINA EN LAS DOS PRIMERAS FRANJAS HORARIAS. (DESDE LA APERTURA HASTA LAS 13,30 H. O DESDE LAS 13'30 H. HASTA LAS 15.30 H.)

LOS SOCIOS CUYO NÚMERO SEA IMPAR PODRÁN ACCEDER A LA PISCINA EN LAS TRES ÚLTIMAS FRANJAS HORARIAS. (DESDE LAS 15.30 H. HASTA 17.30 H., DESDE LAS 17.30 H. HASTA 19.30 H. Y DESDE LAS 19.30 H. HASTA EL CIERRE.)

***LOS DÍAS IMPARES DEL MES.**

LOS SOCIOS CUYO NÚMERO SEA IMPAR PODRÁN ACCEDER A LA PISCINA EN LAS DOS PRIMERAS FRANJAS HORARIAS. (DESDE LA APERTURA HASTA LAS 13,30 H. O DESDE LAS 13'30 H. HASTA LAS 15.30 H.)

LOS SOCIOS CUYO NÚMERO SEA PAR PODRÁN ACCEDER A LA PISCINA EN LAS TRES ÚLTIMAS FRANJAS HORARIAS. (DESDE LAS 15.30 H. HASTA 17.30 H., DESDE LAS 17.30 H. HASTA 19.30 H. Y DESDE LAS 19.30 H. HASTA EL CIERRE.)

EL DESALOJO DE CADA FRANJA HORARIA, SE REALIZARÁ 10 MINUTOS ANTES DE SU FINALIZACIÓN.

- ESTAS NORMAS ESTAN SUJETA A LAS NORMAS Y DECISIONES QUE SE IMPONGAN POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

- HEMOS DE EXTREMAR MUCHO LAS PRECAUCIONES PARA COMBATIR ESTA PANDEMIA Y TENGAMOS EN CUENTA QUE

SIEMPRE, SIEMPRE, LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS ES LO PRIMERO Y LO ÚNICO IMPORTANTE.

- DEBIDO AL ALTO RIESGO DE CONTAGIO AÚN EXISTENTE, LA JUNTA DIRECTIVA SE RESERVA EL DERECHO DE CERRAR LAS INSTALACIONES EN CASO DE PRODUCIRSE ACTIVIDADES O COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS E IRRESPONSABLES.

La junta directiva.